



Resolución N° 012-2005-P/IPD

Lima, 17 de Enero de 2005

Visto el Informe N° 001-CEP-2005 de fecha 10 de Enero de 2005, del Comité Especial Permanente y;

**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución N° 002-2005-P/IPD de fecha 07 de enero de 2005, se designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de Selección de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en concordancia con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el referido Comité Especial Permanente ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación del servicio de asesoría especializada en gestión pública", siendo necesario expedir la Resolución que las apruebe;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y

Con las visaciones de las Oficinas de Presupuesto y Planificación, General de Administración, Asesoría Jurídica y Secretaria General;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-IPD-2005 "Contratación del servicio de asesoría especializada en gestión pública", cuyo valor referencial asciende la suma de cuarenta y cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 44,000.00) incluido IGV.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial Permanente para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

IVAN CESAR DIBOS MIER  
PRESIDENTE  
Instituto Peruano del Deporte

